



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN CAJAMARCA
UGEL - CUTERVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

El arte de educar en valores

Plan de
GESTIÓN DE RIESGOS

2023

Romel José Avellaneda Montenegro
DIRECTOR



Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PLAN DE CONTINGENCIA DEL COMITÉ DE GESTION DE RIESGOS 2023 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”



CUTERVO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

INDICE

I. INTRODUCCION

- 1.1 Presentación
- 1.2 Información General
- 1.3 Objetivo del Plan
- 1.4 Articulación con otros Planes

II. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DEL COMITÉ DEFENSA CIVIL

- 2.1 Marco Legal
- 2.2 Marco Conceptual
- 2.3 El Comité Distrital de Defensa Civil y su estructura

III. DIAGNOSTICO DE RIESGOS INSTITUCIONAL

- 3.1 Situación Actual
- 3.2 Análisis de Peligros
- 3.3 Análisis de Vulnerabilidades
- 3.4 Escenario de Riesgos

IV. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

- 4.1 Tareas de Preparación
- 4.2 Tareas de Respuesta y
 - Comisión de Orden
 - Comisión de Salud
 - Comisión de Operaciones
 - Comisión de Logística
 - Comisión de Planificación

V. CONTROL, COORDINACION Y COMUNICACIONES

- 5.1 Centro de Operación de Emergencia
- 5.2 Comunicaciones – Directorio



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Directoral N° 004-2023 – D – IEP- “SJSA” – C.

Cutervo, 01 de enero de 2023

VISTO:

El PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE de la Institución Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” para el periodo **2023**, del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

CONSIDERANDO.

Que, la Ley N° 29664 – 2011 aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión,

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM; se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, operativizando la aplicación de la misma;

Que, la RM N° 0425-2007-ED, aprueba las normas para la realización de simulacros como acción pedagógica en el Sistema Educativo, en el marco de la gestión de riesgo;

Que, mediante el Decreto Supremo 024-2010, se crea el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 068, el cual implementa la “Escuela Segura” con sus correspondientes planes de Gestión del Riesgos de Desastres y de Contingencia;

Que, la Resolución Viceministerial N° 006-2012, aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Educación Básica y Educación Técnico – Productiva;

Que, R.M. N° 0220-2019-MINEDU “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en la Educación Básica”, se dispone la aplicación del enfoque ambiental y del riesgo en las instituciones educativas;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 24029, Ley General de Educación; Ley N° 29664; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Ley N° 28555, ley que aprueba la implementación de simulacros; Decreto Supremo 024-2010, que crea el PREVAED 068; RVM N° 006-2012, normas del Enfoque Ambiental, R.M. N° 572-2015 - MINEDU, Resolución Ministerial 0220-2019: Orientaciones Para el Desarrollo del **Año Escolar 2023**, otras leyes vigentes,

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR El Plan de Gestión del Riesgo de Desastre de la I.E. “San Joaquín y Santa Ana” de la ciudad de Cutervo para el año lectivo **2023**

ARTICULO 2°.- REMITIR, la presente resolución directoral a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cutervo, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


I.E.P. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
Prof. Daniel Avellaneda Montenegro
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Directoral N° 005-2023– D – IEP. -“SJSA” – C.

Cutervo, 01 de enero de 2023

VISTO:

EL PLAN DE CONTINGENCIA DE SIMULACROS DE SISMOS - 2023, DE LA I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”, del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

CONSIDERANDO.

Que, la Ley N° 29664 – 2011 aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión,

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM; se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, operativizando la aplicación de la misma;

Que, la RM N° 0425-2007-ED, aprueba las normas para la realización de simulacros como acción pedagógica en el Sistema Educativo, en el marco de la gestión de riesgo;

Que, mediante el Decreto Supremo 024-2010, se crea el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 068, el cual implementa la “Escuela Segura” con sus correspondientes planes de Gestión del Riesgos de Desastres y de Contingencia;

Que, la Resolución Viceministerial N° 006-2012, aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Educación Básica y Educación Técnico – Productiva;

Que, R.M. N° 712-2018-MINEDU “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica”, se dispone la aplicación del enfoque ambiental y del riesgo en las instituciones educativas;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 24029, Ley General de Educación; Ley N° 29664; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Ley N° 28555, ley que aprueba la implementación de simulacros; Decreto Supremo 024-2010, que crea el PREVAED 068; RVM N° 006-2012, normas del Enfoque Ambiental, R.M. N° 572-2015 - MINEDU, Resolución Ministerial 0220-2019: Orientaciones Para el Desarrollo del **Año Escolar 2023**, otras leyes vigentes,

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE SIMULACROS DE SISMOS - 2023 de la IEP “San Joaquín y Santa Ana”, del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

ARTICULO 2°.- REMITIR, la presente resolución directoral a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cutervo, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


I.E.P. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
Prof. Romel Avellaneda Montenegro
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Directoral N° 006-2023 – D – IEP – “SJSA” – C.

CUTERVO, 01 de enero de 2023

VISTO:

El Plan de Contingencia de Lluvias Torrenciales e Inundaciones - **2023**, de la Institución Educativa Privada. “San Joaquín y Santa Ana” del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 8° de la Ley 28044 Ley General de Educación señala como Principio de la Educación “La conservación ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”;

Que, la Ley N° 29664 – 2011 aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión,

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM; se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, operativizando la aplicación de la misma;

Que, la RM N° 0425-2007-ED, aprueba las normas para la realización de simulacros como acción pedagógica en el Sistema Educativo, en el marco de la gestión de riesgo;

Que, mediante el Decreto Supremo 024-2010, se crea el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 068, el cual implementa la “Escuela Segura” con sus correspondientes planes de Gestión del Riesgos de Desastres y de Contingencia;

Que, la Resolución Viceministerial N° 006-2012, aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Educación Básica y Educación Técnico – Productiva;

Que, R.M. N° 0220-2017-MINEDU “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica”, se dispone la aplicación del enfoque ambiental y del riesgo en las instituciones educativas;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 24029, Ley General de Educación; Ley N° 29664; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Ley N° 28555, ley que aprueba la implementación de simulacros; Decreto Supremo 024-2010, que crea el PREVAED 068; RVM N° 006-2012, normas del Enfoque Ambiental, R.M. N° 572-2015 - MINEDU, Resolución Ministerial 0220, 2019: Orientaciones Para el **Año Escolar 2023, otras leyes vigentes,**

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el Plan de contingencia de lluvias torrenciales e inundaciones - **2023**, de la Institución. Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

ARTICULO 2°.- REMITIR, la presente resolución directoral a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cutervo, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 
Prof. Daniel Avellaneda Montenegro
DIRECTOR



Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Directoral N° 007- 2023 – D – I.E.P. –SJSA –C

Cutervo, 01 de enero 2023

VISTO:

El Acta de reunión extraordinaria de fecha once de noviembre del presente año, consta la **conformación del comité de gestión de los riesgos de desastres** de la Institución Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” del distrito de Cutervo provincia de Cutervo, región Cajamarca.

CONSIDERANDO.

Que, la Ley N° 29664 – 2011 aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión,

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM; se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, operativizando la aplicación de la misma;

Que, la RM N° 0425-2007-ED, aprueba las normas para la realización de simulacros como acción pedagógica en el Sistema Educativo, en el marco de la gestión de riesgo;

Que, mediante el Decreto Supremo 024-2010, se crea el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 068, el cual implementa la “Escuela Segura” con sus correspondientes planes de Gestión del Riesgos de Desastres y de Contingencia;

Que, la Resolución Viceministerial N° 006-2012, aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Educación Básica y Educación Técnico – Productiva;

Que, R.M. N° 0220-2019-MINEDU “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en la Educación Básica”, se dispone la aplicación del enfoque ambiental y del riesgo en las instituciones educativas;

De conformidad con la Ley N° 24029, Ley General de Educación; Ley N° 29664; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Ley N° 28555, ley que aprueba la implementación de simulacros; Decreto Supremo 024-2010, que crea el PREVAED 068; RVM N° 006-2012, normas del Enfoque Ambiental, R.M. N° 572-2015 - MINEDU, Resolución Ministerial N° 0220-2019: Orientaciones Para el **Año Escolar 2023**, otras leyes vigentes,

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a los miembros integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres la Institución Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” de la ciudad de Cutervo, para el periodo escolar **2023**, la cual queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Profesor Romel José Avellaneda Montenegro
COORDINADOR GENERAL	Ing. Matías Sánchez Cieza
EQUIPO DE PREVENCIÓN	Profesor: Rodolfo Díaz Ríos
	Padre de familia : María Esther Vásquez Fernández
	Estudiante: Rosario Gálvez Flores
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Profesora Noé Sánchez Cieza
	Padre de familia: Hanina Torres Pedraza
	Estudiante: Harol León Espinoza
	Profesor: Juan Carlos León Solano



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

EQUIPO DE REDUCCIÓN DE DESASTRES	Estudiante: Lourdes de Fátima Piedra Guerrero
	Padre de familia: Luis Inoquio Torres
EQUIPO DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	Profesora Araminda Segura Mego
	Padre de familia: Noé Sánchez Cieza
	Estudiante José Emanuel Saavedra Castro
BRIGADA DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIANTES	Profesora Luisa Azañedo Tirado
	Estudiante Lesli Sánchez
	Padre de familia Noé Sánchez Cieza
BRIGADAS DE SEÑALIZACIÓN	Profesora de 4to Grado
	Delegados de cada aula - sección
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Profesor Alfredo Gálvez Guevara
	Estudiantes de Quinto Grado de Educación Secundaria
	Padre de familia: Gisela Flores Tocasca
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Profesora Any Tongo Arévalo
	Estudiante Xiomy Leyva
	Estudiante Karla Paredes
BRIGADA FRENTE AL RIESGO SOCIAL	Prof. Romel José Avellaneda Montenegro
	Estudiantes de la Promoción 2023

ARTICULO 2°: Notifíquese la presente resolución de acuerdo a Ley; a los integrantes que conforman la **Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia 2023**, de la Institución Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” de la ciudad de Cutervo, Distrito y Provincia de Cutervo, Región Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 I.E.P. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
 DIRECCIÓN
 CUTERVO
 Prof. Romel José Avellaneda Montenegro
 DIRECTOR



I. INTRODUCCION

1.1 Presentación: El Plan de Gestión de riesgos y Contingencia de la IEP “San Joaquín y Santa Ana” 2023 ha sido elaborado para dar respuesta ante Riesgos en la Institución, ejecutado y organizado por la Comisión Permanente de Defensa Civil. Es primordial la elaboración de planes que permitan a la escuela organizar sus recursos, prepararse para enfrentar y dar respuesta efectiva a los fenómenos y ocurrencias que se presentan en la zona, asegurando la continuidad del derecho a la educación que todo estudiante tiene, aún en situaciones de emergencia. El Ministerio de Educación viene promoviendo el fortalecer capacidades para una cultura de prevención a través de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, DIECA para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres – PREVAED. Es urgente desarrollar una cultura de gestión del riesgo con todos los actores de la comunidad educativa, para minimizar riesgos y adoptar medidas preventivas individuales y comunitarias. El presente documento se elabora para dar a conocer a la comunidad educativa, sectores, zonas y vecinos de la IEP “San Joaquín y Santa Ana”; el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia y poner a disposición de distintos actores este instrumento de gestión que facilite el proceso de implementación concertada, donde cada uno cumpla con el rol que le corresponde dentro de los procesos de Gestión de Riesgos.

1.2 Información General

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.2.1 Dirección Regional de Educación | : Cajamarca |
| 1.2.2 UGEL | : Cutervo |
| 1.2.3 Institución Educativa | : “San Joaquín y Santa Ana” |
| 1.2.4 Equipo Directivo | |
| - Director | : Romel José Avellaneda Montenegro |
| - Coordinadora Inicial | : Any Tongo Arévalo |
| - Subdirectora Primaria | : Luisa Isabel Azañedo Tirado |
| - Coordinador Secundaria | : Rodolfo Hermógenes Díaz Ríos |
| - Coordinadora de Tutoría | : María Araminda Segura Mego |
| - Coordinador de Actividades | : Juan Carlos León Solano |
| 1.2.5 Comisión Permanente del Comité de Defensa Civil | |
| • Jefe de Seguridad y Evacuación: | |
| - Nivel Secundaria | : Noé Sánchez Cieza |
| - Nivel Primaria | : Luis Azañedo Tirado |
| - Nivel Inicial | : Any Tongo Arévalo |
| • Sub Jefe de Seguridad y Evacuación: | : Hanina Torres Pedraza |
| • Secretario Técnico | : Juan Carlos León Solano |
| • Responsable de Reporte | : Romel Alexis Avellaneda Vásquez |
| • Delegado de Docentes | : Matías Sánchez Cieza |
| • Delegado Administrativo | : María Esther Vásquez Fernández |
| • Delegado de Estudiantes | : Rosario Gálvez Flores |
| 1.2.6 Comisión de la Organización Institucional | |
| - Director | : Romel José Avellaneda Montenegro |
| - Coordinadora de Primaria | : Luisa Isabel Azañedo Tirado |
| - Coordinador de Secundaria | : Hermógenes Rodolfo Díaz Ríos |
| - Coordinadora de Inicial | : Yané Irigoín Idrogo |

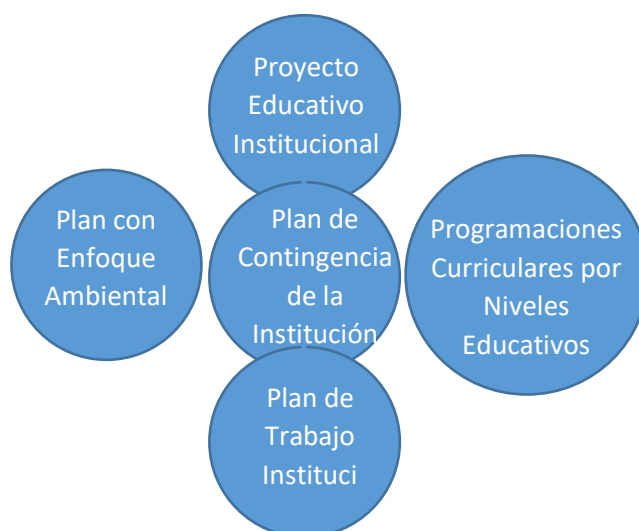
1.2.7 Brigadas a Nivel de Aula: Brigadista Escolar de Seguridad y Evacuación, Brigadista Escolar de Señalización y Protección y Brigadista Escolar de Primeros Auxilios

1.3 Objetivo del Plan

- Fomentar una cultura de la prevención frente a riesgos de desastres naturales, optimizando los recursos con que se cuenta en la institución educativa.
- Organizar y orientar tareas de preparación y respuesta para afrontar desastres naturales, a fin de que la Comunidad Santanista esté preparada para responder ante situaciones de emergencia y desastres, así preservar la vida de las personas.

1.4 Articulación con otros Planes

Para generar un proceso adecuado a la gestión del riesgo de desastre, el presente instrumento de la I.E. “San Joaquín y Santa Ana” se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del distrito, con el Plan de Gestión de Riesgos del distrito de Cutervo, con los Planes de Contingencia de cada entidad pública y privada de la localidad.



II. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DEL COMITÉ DEFENSA CIVIL

2.1 Marco Legal

La base legal que soporta el Plan de Contingencia ante Terremotos de la Institución Educativa es la siguiente:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163
- Ley N° 28044, General de Educación
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de los Municipales, Artículo 20°- Ley N° 28223 – Ley sobre los Desplazamientos Internos.
- Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley N° 29664.
- Ley N° 29664 – Disposiciones Complementarias Finales, Sexta- Planes de Prevención y Atención de Desastres: El Plan Nacional de Prevención.

2.2 Marco Conceptual

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales organizadas en un comité de Defensa Civil a fin desarrollar tareas de preparación y dar respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los medios disponibles en la institución educativa y/o aquellos que reciban de los niveles superiores.

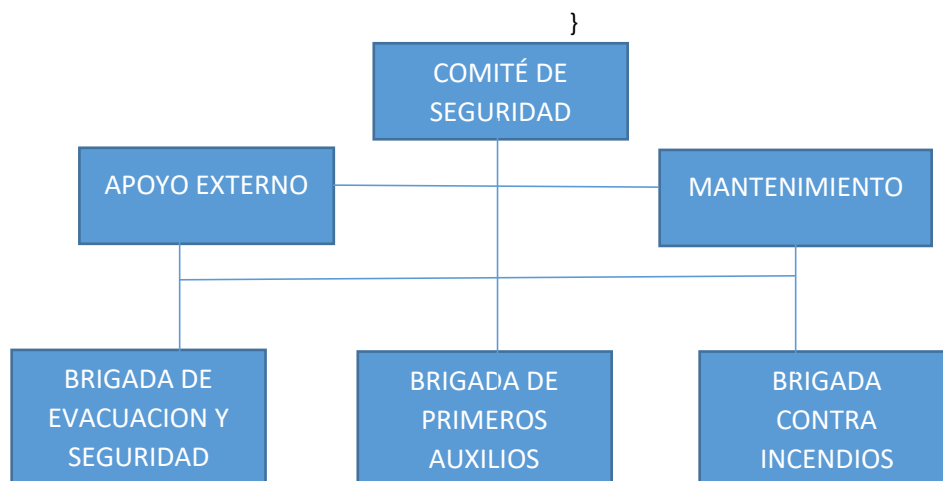
2.3 El Comité de Defensa Civil y su estructura

El Comité Institucional de Defensa Civil es presidido por la máxima autoridad educativa de la institución Educativa, siendo el Director el responsable directo de los procesos de preparación y respuesta ante una emergencia o desastre de gran magnitud, así mismo, la ley establece que al Comité de Defensa Civil lo integran los organismos de Apoyo y Gestión con responsabilidad directa en la institución, organizaciones de APAFA, Brigadas Escolares, De Evacuación, Protección, Seguridad y Delegados de Docentes.

Los organismos que integran el Comité de Defensa Civil tienen su punto de articulación en 6 comisiones de trabajo: Ley y Orden, Salud, Operaciones, Logística, Comunicaciones y Planificación.

Esta estructura institucional organizada en base al Plan de Contingencia promoverá en el proceso de Preparación la organización, capacitación y equipamiento de 6 Comités de Defensa Civil de la institución.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA



III. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

Dentro de los peligros identificados en la zona se tienen los siguientes:

3.1 EVALUACIÓN SÍSMICA: Se debe tener presente, el ambiente sísmico generado por la colisión y subducción de la Placa de Nazca por debajo de la Placa Sud Americana, el ambiente sísmico de reajuste cortical, asociado con las fallas activas, afectan a todo el país, principalmente a la costa y que aunado con el “Silencio Sísmico” vigente, hacen que este peligro sea latente, dañino y que puede presentarse en cualquier momento.

3.2 FENÓMENO “EL NIÑO”: LLUVIAS INTENSAS: Generalmente se origina en el océano pacifico ecuatorial, con la presencia de aguas cálidas, que produce perturbaciones climáticas, que generan una intensa actividad, traducida en fuertes lluvias, cuyo período se inicia en el mes de setiembre y termina en el mes de mayo del año siguiente, presentándose las máximas precipitaciones durante los meses de verano. Las implicancias sociales y económicas son, muchas veces, devastadoras; no solo en la costa Norte, sino también en la sierra. Si bien el FEN es un fenómeno natural, sus consecuencias e impacto negativo en la vida y la economía de todos, especialmente de los más vulnerables, no lo son. Por el contrario, la aceptación del FEN y a los periodos de lluvias, que ha ocurrido en el devenir de los años nos lleva a la necesidad de planificar adecuadamente la ocupación territorial, la construcción de infraestructuras en condiciones adecuadas de seguridad y a la planificación de acciones de emergencia, cuyo nombre no implica improvisación.

IV. ANTECEDENTES SÍSMICOS:

De acuerdo al mapa de zonificación sísmica para el territorio peruano, Cutervo, como es lógico, está ubicado en una zona de sismicidad intermedia a alta, encontrándose dentro de la zona III, cuyas características son: Sismos de magnitud 7 (escala de Richter), hipocentros de profundidad intermedia y de intensidad entre VIII y IX.

Según el Mapa de Intensidades Sísmicas para el territorio peruano y considerando la Escala Modificada de Mercalli, el área de estudio se encuentra afectada por sismos de grado VIII, cuyas características de daños son:

- Daños grandes en estructuras de construcción pobre, paredes separadas de su estructura, caída de columnas, monumentos y paredes, etc. Entre ellos resaltan cabe resaltar que los sismos que se han localizado en Moyobamba, Ica, Trujillo con intensidades que han oscilado entre los 6 y 7 grados y una profundidad entre 60 y 250 Km, han provocado alarma y zozobra en Cutervo.

FENÓMENO “EL NIÑO”: En 1720 ocurrió un Meganiño que causó fuertes daños en el norte del Perú. El acontecimiento más notable y famoso vinculado a este Meganiño fue la destrucción de carreteras, viviendas, desabastecimiento de alimentos. Según las investigaciones realizadas, en los últimos cinco siglos se han presentado en la costa norte peruana diez Meganiños (1578, 1720, 1728, 1791, 1828, 1878, 1891, 1925, 1983 y 1998). Es decir, diez Fenómenos de “El Niño” que por su gran magnitud reciben ese nombre.

V. DESCRIPCIÓN Y ESTRATIFICACIÓN DE PELIGROS (Manual Básico de Estimación del Riesgo):

ESTRATONIVE L	DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS	VALOR
PB (Peligro Bajo)	Terrenos planos o con poca pendiente, roca y suelo compacto y seco con alta capacidad portante. Terrenos alto no inundables, alejados de barranco o cerros deleznales. No amenazados por peligros como actividad volcánica, maremotos, etc. Distancia mayor a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	1 < de 25 %
PM (Peligro Moderado)	Suelo de calidad intermedia con aceleraciones sísmicas moderadas, inundaciones muy esporádicas con bajo brande y velocidad. De 300 a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	2 De 26 % a 50 %
PA (Peligro Ato)	Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas. Ocurrencia parcial de licuación y suelos expansivos. De 150m. a 300 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	3 De 51 % a 75 %
PMA (Peligro Muy Alto)	Sectores amenazados por alud – avalanchas y flujos repentinos de piedra y lodo. Fondos de quebrada que nacen de la cumbre con deposiciones afectables por flujos de lodo. Sectores amenazados por deslizamientos o inundaciones a gran velocidad con gran fuerza hidrodinámica y poder erosivo. Sectores amenazados por otros peligros como heladas, etc. Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes porciones.	4 De 76% a 100%

PELIGRO SISMO:

Por las características sísmicas de la zona y por información del IPG, Cajamarca está situado en la zona III, esto significa que Cutervo está propenso a que se presenten sismos con una probabilidad Alta.

ESTRATO/NIV EL	DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS	VALOR
PA (0Peligro Alto)	Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas	75 %

PELIGRO: LLUVIAS INTENSAS (Torrenciales) y FENÓMENO “EL NIÑO”

ESTRATO/NIV EL	DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS	VALOR
PA (Peligro Alto)	Sectores amenazados por inundaciones por lluvias fuertes (en el interior de la infraestructura)	75 %

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD:

Según el informe de estimación de riesgo de la I.E. P “San Joaquín y Santa Ana” se llegó a determinar cuantitativamente la afectación en la salud de la población escolar de la I.E, al no contar con un sistema de drenaje en el interior de la I.E.P. por lo que se analizó el grado de vulnerabilidad de los elementos expuestos, a los siguientes potenciales peligros identificados:

- La I.E. INESJOSAN, cuenta con un pabellón de aulas construida con material rústico, en buen estado, pero por su material de construcción, esta estructura tiene una vulnerabilidad alta, ante la presencia de sismo de regular intensidad.
- Al no contar con un sistema adecuado de drenaje pluvial, esta I.E.P. está sujeta a algunos deterioros en su infraestructura, siendo su vulnerabilidad en baja intensidad.

VI. DIAGNOSTICO DE RIESGOS INSTITUCIONAL**6.1 Situación Actual**

La Institución Educativa Privada “San Joaquín y Santa Ana” se encuentra ubicada en la calle “22 de Octubre” de la ciudad de Cutervo y abarca una superficie de 800 m², cuyos límites son: SUR: Calle “22 de octubre”, NORTE: Panadería Asunción, OESTE: Mibanco y por el ESTE: Casa quinta del Sr. Segundo Salas Montenegro.

Población Escolar:

- Niveles : Inicial, Primaria y Secundaria
- Número de secciones : 14
- Número de estudiantes : 135
- Número de docentes : 14
- Número de administrativos : 02

VII. ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y REHABILITACION: TAREAS A REALIZAR**CRONOGRAMA DE TRABAJO**

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
Conformación del comité	Dirección	Primera semana de marzo
Elaboración de plan de riesgos	Comité	Última semana de marzo
Reuniones capacitación	Comité	Segunda semana de marzo
Simulacros de la IE	Comité	Una semana antes de 04 simulacros oficiales: Estipulados en el diario El Peruano.

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA IE**A. Organización de la comisión de GRD**

- Activación de los siguientes equipos y brigadas:
 - Equipos:** De prevención, Reducción y Respuesta y rehabilitación y los equipos de apoyo conformado por padres de familia, representantes de cada nivel educativo
 - Brigadas:** De señalización, evacuación y evaluación, Intervención, búsqueda y salvamento, primeros auxilios, entrega de niños y seguridad frente al riesgo social.
- La Comisión de GRD asegura que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus docentes para su atención según sea el escenario.
- Garantizar la contención y soporte socioemocional de estudiantes en las zonas seguras.

B. Centros de Operaciones de Emergencia**a. Activación del COE:**

- La CGRD realiza las funciones del Centro de Operaciones de Emergencias.
- Se activa al sonido del sistema de alarma y después de haber puesto a buen recaudo a los estudiantes se realiza el llenado de la ficha de evaluación del simulacro para II.EE



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

RESPONSABLES	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
COMITÉ CENTRAL	- Hacer planos con rutas de evacuación y de zona de riesgos y señalizarlas y planes de contingencias. - Establecer coordinaciones con las entidades de estado que se relacionan con la seguridad: Defensa Civil. - Establecer zonas donde funcionarían el botiquín central y la recepción de heridos. - Establecer una oficina de información de emergencia (listado de alumnos y personal que trabaja en institución). - Tener un listado con datos de brigadistas.	- Hacer sonar la alarma y velar por que todos los miembros de la comunidad cumplan con los planes propuestos. - Establecer comunicación con los estamentos correspondientes indicando la magnitud de fenómeno. - Evalúan si se requiere la evacuación del colegio.	- Identificar daños y heridos así como el número de personas ilesas y recomendar acciones para evitar riesgos innecesarios. - Establecer comunicación con los estamentos correspondientes solicitando el apoyo necesario y describiendo con la mayor objetividad los hechos. - Centralizar su labor en la oficina de información para recabar informes. - Determinan de ser el caso la evacuación de la institución de manera ordenada. - Reunirse al finalizar para evaluar las acciones realizadas.
BRIGADISTAS DE SEGURIDAD	- Reconoce zonas de peligro, seguridad y rutas de evacuación de su aula. - Se ubica cerca de la puerta de ingreso del aula.	Abrirá la puerta y guiará a sus compañeros por la ruta de evacuación hasta la zona de seguridad.	Esperará indicaciones e informará de las acciones realizadas y los hechos anómalos que se hayan presentado.
BRIGADISTAS DE SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN	Se ubica el centro del aula y avisa a sus compañeros para que evacúen el aula.	- Avisa sobre la evacuación del aula y se dirige a la Salida cuidando de que la puerta permanezca abierta hasta que salga el último compañero. - Luego se dirige a la zona de seguridad y con apoyo del docente revisa la lista de los alumnos asistentes.	Esperará indicaciones e informará de las acciones realizadas y los hechos anómalos que se hayan presentado.
BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS	- Se capacita en funciones básicas de primeros auxilios y el uso del botiquín de emergencias. - Reconoce zona de evacuación de heridos. - Se ubica al finalizar el aula.	- Se ubica al finalizar el aula y ayuda a sus compañeros a salir. - Presta ayuda a los compañeros que lo requieran y los acompaña hasta la zona de seguridad.	- Procederá a informar al docente la cantidad de heridos y tipos de lesión y procederá a curar lesiones menores. Esperando ayuda especializada para casos complejos. - De ser el caso evacuará a los heridos a la zona destinada para el fin.
BRIGADISTAS DE SERVICIOS ESPECIALES	- Reconoce zona de evacuación de heridos. - Reconocen zona de evacuación del colegio.	Se ubican en zonas de seguridad y se desplaza por ellas buscando recoger información significativa sobre desaparecidos o heridos y comunica al comité Central	Apoyan a la evacuación de los alumnos de la institución con apoyo de los auxiliares.
PADRES DE FAMILIA Y VISITANTES	Reconoce las zonas de seguridad y participan responsablemente en los simulacros.	Deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana.	- Espera las indicaciones que los directivos emitan. - De ser el caso y bajo la orden de los directivos evacúa ordenadamente el colegio.
DIRECTIVOS Y JERÁRQUICOS	- Participan en los simulacros. - Comprometen a todo su personal para que asuman las acciones preventivas del caso.	- Se ubican en zonas de seguridad más próxima. - Evalúan si el movimiento requiere la evacuación de la institución.	Se reúnen con grupo central y apoyan labores de información y evacuación de la institución de ser el caso.
DOCENTES	- Mantener la correcta ubicación de las mesas y sillas dentro del aula. - Conocer las rutas de evacuación y zonas de seguridad del colegio. - Mantener una lista de todos sus alumnos. Estas listas deben permanecer cerca de la puerta y debe llevarlas a la zona de seguridad en caso de evacuación. - Trabajar con las puertas semi-abiertas o abiertas (aulas, oficinas, biblioteca, etc.)	- Al oír la sirena ordene a sus alumnos que salgan de la clase. - Debe cuidar que los alumnos por las rutas de evacuación lleguen a la zona de seguridad. - Deberán llevar a la mano la lista de sus alumnos. - Al llegar a la zona de seguridad mantenga unido al grupo. - Mantenga la calma y busque que el grupo se mantenga unido evitando caer en huidas o retiros improvisados.	- Al sonido de la sirena intermitente u orden verbal de los Directivos deberán regresar con sus alumnos a sus aulas en columnas, en silencio y por la misma ruta de evacuación. - De haber daño en la infraestructura espere indicaciones que se darán por los altavoces. - De ser el caso y bajo la orden de los directivos oriente a su grupo para la evacuación ordenada del colegio. - Informar de lo actuado al coordinador indicando las anomalías saltantes.
ESTUDIANTES	Practique tantas veces como sea posible identifique rápidamente las rutas de evacuación de su aula.	- Siga las indicaciones que le brindan los brigadistas del aula o docente y mantenga la calma. - No trate de llevar todas sus pertenencias, de preferencia salgan sin ellas. - Evite correr a la hora de evacuar el aula. - Durante la evacuación debe alejarse de las ventanas, libreros u objetos pesados que puedan caer de paredes, repisas, armarios, etc. - Comunique al brigadista o docente cualquier ausencia de compañeros o heridas que estos puedan presentar.	- Espere las indicaciones del docente o brigadista. - No trate de regresar inmediatamente al aula espere las indicaciones del caso. - Si hay heridos da cuenta de ello al brigadista o al docente.

b. Actividades de Evaluación:

- Al término del simulacro se invita a la directora de la II.EE y autoridades presentes al COE.
- En presencia de las autoridades el COE realiza la presentación resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional.
- Entrega la ficha de evaluación del simulacro al director de la II.EE.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro, elaborado por el COE de la IE, (se recomienda que el COE elabore anticipadamente un discurso).
- Si la II.EE es altamente vulnerable la presentación de la evaluación se desarrollará en la zona segura externa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I.E.P. “SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”

Excelencia académica y el arte de educar en valores

ACTIVIDAD	TAREAS	INSTRUMENTOS
Simulacro Nacional Escolar	Desarrollo del simulacro.	Fichas de registro del simulacro
	Evaluación del simulacro.	Ficha de evaluación del simulacro para IE.
	Ejecución de Protocolos del Plan de Contingencia.	- Procedimientos para la entrega de estudiantes. - Procedimientos para la contención y soporte socioemocional. - Entre otros.
Centro de Operaciones de Emergencia - COE	Activación del COE.	- Acta de activación del COE (opcional)
	Creación de usuario Perueduca de la IE.	- Web Perueduca (www.perueduca.pe).
	Reporte de ficha de simulacro a Perueduca.	- CALL CENTER MINEDU (01) 615-5980
	Reporte de ficha de simulacro a la UGEL.	- Aplicativo de reporte Excel para la IE.

II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes de la IEP "San Joaquín y Santa Ana" de la ciudad de Cutervo
Activación:	Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Presencia: Sismo	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos: 0 a 12 horas
Director	- Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada telefónica del COE, comunicado de la Unidad de Gestión Local. - Reporta al COE de la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación de su institución y comunidad educativa. - Coordina con instituciones locales y comunales. - Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
AUXILIAR	- Apoyan en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura. - Mantiene el orden en la zona segura. - Apoya en el centro de Operaciones de emergencia y monitoreo.
Coordinador de la CGRD	Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	- Dirige la evacuación. - Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD. - Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados. - Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	- Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura. - Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad. - Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos. - De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuaran bajo custodia en la zona segura.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	- Realiza la contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa. - Asegura que todos los estudiantes participen de las actividades realizadas para su contención. - Identificar los casos críticos para su atención especializada.

Centro de Monitoreo.	• Ubica el COE alterno en la zona segura externa. • Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. • Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. • Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos. • Coordina el traslado de los heridos graves a los centros de salud más cercano. • Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura. • Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE • Informa a la secretaria técnica sobre la situación.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	• Coordina con la Policía, Serenazgo, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa. • Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. • Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos.
Otros miembros de la Comisión de GRD.	• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.

Encargado	Actividad/es - Tiempos: de 12 a las 72 horas
Director	• Reporta el estado de situación a la institución UGEL/DRE/MINEDU. • Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. • Comunica, autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. • Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. • Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios. • Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas. • Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. • Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio. • Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la CGRD.	• Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos según la emergencia. • Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación. • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación. • Informa la situación de la emergencia al Director de la I.E.P. • Informa las disposiciones de la sala de crisis.

Equipo de Primera Respuesta	- Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. - Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). - Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar) - Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas. - Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas. - Participa en las Plataformas de Defensa Civil. - Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alternativo. - Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernocten en los espacios seguros o I.E - Informa al COE.
Centro de Monitoreo	- Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. - Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU. - Coordina con los albergues donde se encuentran los estudiantes y sus familias pernoctando e informas sobre su situación al equipo de respuesta.
Equipo de Rehabilitación	- Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia. - Intervención con soporte socioemocional y lúdico. - Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. - Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.
Otros integrantes CGRD	De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y el equipo de respuesta y rehabilitación.

Encargado	Actividad/es - Tiempos: de 72 a mas
Director	- Requerimiento de necesidades de la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias. - Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. - Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. - Apertura las labores en I.E. espacio/alternativo. - Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación. - Se constituye a la sala de crisis para planifica las acciones de rehabilitación del servicio educativo. - Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio.
Coordinador de la CGRD	- Coordina y Solicita al equipo de rehabilitación las acciones realizadas. - Informa al director de la I.E la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo. - Evalúa las acciones desarrolladas.
Centro de Monitoreo	- Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU. - Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.

Equipo de respuesta	• Apoya en las acciones de rehabilitación. • Informa a la secretaria técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.
Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	• Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula o I.E. • Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención. • Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia. • Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	• Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional • Desarrollo de Currículo de emergencia. • Actualización del Plan de Contingencia. • Informa a la secretaria técnica y COE sobre las acciones de rehabilitación. • Cierre de la emergencia.
Otros integrantes CGRD	• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y Director.

III. PROTOCOLO DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL(CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes de la INESJOSAN a recuperar su equilibrio emocional.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
<i>Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos</i>	<i>Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/les – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia	• El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. • Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: <i>"mantengan la calma, "fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos" siempre en tono firme y afectivo.</i>
	Actividad/les – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación. • Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio a la técnica de respiración (<i>solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca</i>) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. • Seguidamente les explica que las "emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando". Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una

	medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA. • Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones. Por ejemplo: ➤ <i>"Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí"</i> ➤ <i>"Si tienes muchas ganas de silvar,...no te quedes con las ganas de silvar....."</i> Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración. • Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen: Por ejemplo: ➤ <i>"La papa caliente," (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que, a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser</i> ➤ <i>"Medio limón, un limón". Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo "Medio limón un limón...continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos".</i> Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.
	Actividad/les – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres. • <i>El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.</i> • <i>Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, que lo más importante es AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.</i> • <i>Finalmente, el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docentes estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.</i> • <i>Asimismo, los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.</i>

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Qué	Cómo
Evento adverso	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes
Acciones previas	
1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	De 30min - 04 horas 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción 6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la IE. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). 7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 8. Si no se cuenta con documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. 9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o PNP, bajo firma de acta de entrega. 10. El docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.

FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES DE LA

IEP "SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA"

AL PADRE O MADRE DE FAMILIA O APODERADO

Yo.....identificado con DNI N° declaro
(Nombres y apellidos del padre o apoderado)

que el estudiante: identificado con DNI N°
(Nombres y apellidos del estudiante)

que cursa el grado del nivel..... en la I.E.P. "San Joaquín y Santa Ana"
(N° y nombre de la Institución Educativa)

estoy dando fe de la entrega de mi hijo(a) en esta situación de emergencia y me hago responsable

desde este momento de su custodia. (Hora)

Cutervo de del 2023

.....
(Firma del padre o madre de Familia y/o apoderado)

"San Joaquín y Santa Ana"

Nombre:
DNI:

.....
(Firma del Director de la I.E.P.)

Nombre: Romel José Avellaneda Montenegro
DNI: 27241127

ACTIVIDAD	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Enero 2020	Feb
*Formación del Comité de Seguridad en Defensa Civil	X											
*Elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil	X											
*Solicitar Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.				X				X				
*Capacitación del recurso humano en Prevención de sismos y otros								X				
*Capacitación del recurso humano en Primeros Auxilios.					X			X				
*Capacitación del recurso humano en Técnicas de Evacuación	X				X	X			X		X	
*Mantenimiento de la edificación.		X	X		X			X				
*Implementación de los equipos de seguridad y las señalizaciones	X				X			X			X	
*Mantenimiento de los equipos de seguridad y las señalizaciones												X
*Simulacros de Sismo												
*Verificación de extintores												
*Evaluación del Plan												

EMERGENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL SANTA MARÍA

ESSALUD

SEREZNAGO

COMISARIA

PLAN DE SEGURIDAD

INTRODUCCION

Este Plan es para definir todas las funciones y responsabilidades de las brigadas de Emergencia hacia el personal que labora y público en general, al establecer los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuesta a la emergencia determinada y para reportar el incidente que se suscitará en el **I.E.P "SANA JOAQUÍN Y SANTA ANA" (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)**

Datos de la instalación:

Razón Social : **I.E.P. "SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA"**
Director : Profesor Romel José Avellaneda Montenegro
Uso : Institución Educativa
Ubicación : 22 de octubre 1125 - Cutervo
Dist. Prov. Reg. : Cutervo – Cutervo - Cajamarca

Amenazas:

- Actividad sísmica
- Fenómenos climáticos con repercusiones locales
- Obsolescencia de redes y tuberías
- Violencia social y/o política

Vulnerabilidad:

- Desconocimiento de eventos adversos
- Acumulación de elementos combustibles
- Ausencia de procedimientos y planes de contingencia
- Recursos de respuesta insuficientes o desconocidos
- Ingreso de público y/o personas no autorizadas a las instalaciones

Riesgos:

- Derrumbes
- Incendios
- Inundaciones y/o aniegos
- Asalto y robo

RIESGO DE DERRUMBE

1.- Actividad sísmica: Riesgo latente y constante para nuestro territorio debido a que se ubica geográficamente en el Cinturón de Fuego del Pacífico en el cual se originan perturbaciones ondulatorias o vibraciones de la corteza terrestre que denominamos **TEMBLOR** cuando las vibraciones son de baja intensidad y **TERREMOTO** cuando las vibraciones son de alta intensidad.

2.- Explosiones: Se establece esta posibilidad como consecuencia de un atentado con material explosivo, estando las cargas próximas a las estructuras o en el interior del local, los daños podrían ser considerables, en la posibilidad de que se encuentren dentro del alcance de la onda expansiva (hasta distancias de entre treinta y cincuenta metros), con material detonante.

3.- Incendios: Siendo el fuego uno de los aliados más importantes del desarrollo de la humanidad, este se transforma en enemigo mortal cuando por razón voluntaria o involuntaria cruza los límites de su control, debiéndose adoptar en estos casos medidas extraordinarias para aplacar su devastador efecto.

RIESGO DE INCENDIO

1.- Falla eléctrica: Es posible una situación de incendio por falla, avería, en cableado, tomacorrientes, luminarias, equipos de cómputo, electrodomésticos (equipos de audio y video).

2.- Líquido combustible: Este riesgo está presente en el posible uso de combustible, al producirse derrame o exposición del combustible y entrar en contacto con elementos con temperatura suficiente para alcanzar la ignición (chispa de origen eléctrico).

3.- Sólidos combustibles: Materiales combustibles como madera, telas, algodón, plástico, etc., que por su gran uso predomina en muchos establecimientos.

RIESGO DE INUNDACIÓN O ANIEGO

1.- Avería en sistema de agua: Es posible un aniego parcial o total del local provocado por defectos debido al mal uso y/o mala instalación, por averías de las tuberías, válvulas de control y/o accesorios de la instalación de agua potable del establecimiento y por la antigüedad de las instalaciones.

2.- Averías en la red pública de agua y/o alcantarillado: Esta posibilidad tiene efecto parcial.

3.- Incendios: En la posibilidad de un incendio con uso de agua en su fase de control de extinción, se prevén daños parciales por este riesgo analizado.

EMERGENCIAS MÉDICAS: Ocasionadas por cortes, quemaduras, atragantamiento, caídas, entre otros, debiéndose proceder a atender estas emergencias mediante los **PRIMEROS AUXILIOS**.

MÉTODOS DE PROTECCIÓN

MEDIOS TÉCNICOS.

Extintores: La I.E.P. "SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA" cuenta con 1 extintor portátil ubicado en la Dirección del Plantel.

El extintor se encuentra en la Dirección del plantel y cuentan con su tarjeta de control anual y su señalización respectiva.

Señalización: Las señales de seguridad están colocadas a 1.80 m del nivel del piso con respecto a la base. Asimismo cuentan con cartel de extintor, colocado en la entrada a la Dirección del plantel. Además el I.E.P. "San Joaquín y Santa Ana" cuenta con los siguientes implementos:

01 Botiquín de primeros auxilios debidamente implementado.

01 Linterna portátil

Directorio de emergencia.

MEDIOS HUMANOS

El local cuenta con **20 personas** (entre Director y empleados).

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL

DEFINICIÓN: Es el conjunto de personas representativas de la Institución, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en el local I.E.P. "San Joaquín y Santa Ana", que orientan sus acciones a proteger la integridad física de los trabajadores y público en general y su patrimonio ante los efectos de los fenómenos de origen natural o tecnológico que producen desastres.

CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:

Jefe de brigada de seguridad:

Funciones:

- Organiza las brigadas
- Coordina su capacitación y entrenamiento con instituciones de su comunidad como Policía Nacional del Perú, Hospital y Postas Médicas, Defensa Civil, etc.
- Encargada de administrar el Plan de Contingencia
- Coordina las acciones de seguridad dentro del local.
- Evalúa periódicamente el desarrollo del Plan de Contingencia para su actualización.
- Coordina los cambios efectuados y las fechas de capacitación así como los simulacros que se vayan a desarrollar y la verificación de los equipos de seguridad existente en el local (extintores, etc.), así como llevar el registro de las mismas.
- Comunica de manera inmediata la ocurrencia de la emergencia.
- Está al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el comité.

Brigada de Evacuación:

Funciones:

- Es el encargado de revisar constantemente que los pasadizos, escaleras y accesos se encuentren despejados.
- Verificar que las señales de emergencia se encuentren en su lugar y en buen estado.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
- Dirigir a los clientes y trabajadores en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitante hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos y llaves de suministros de agua.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

Equipos de emergencia: - Linterna de mano.

Brigada Contra Incendio:

Funciones:

- Realiza la inspección mensual del extintor.
- Comunicar de manera inmediata al Jefe de la Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintor portátil).
- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

Equipos de emergencia: Extintor portátil

Brigada de Primeros Auxilios

Funciones:

- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

Equipos de emergencia: - Botiquín de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR EN CASO DE SISMO

Previas al sismo: Las brigadas de cada área deberán verificar que:

- Las rutas de salida cuenten con sus respectivas señaléticas.
- Las rutas de evacuación que van a utilizarse deben estar libres de obstáculos. Así como la puerta de la vía de evacuación no se encuentren trabadas.
- Reconocer los lugares donde se encuentren los tableros eléctricos (cajas de electricidad) y agua a fin de controlar su interrupción si fuera necesario luego del sismo.

El personal deberá cumplir con lo siguiente:

- Evaluar los riesgos existentes en su área de trabajo considerando en el caso de sismo la rotura y dispersión de los vidrios a romperse, la volcadura de muebles y estantes, además estos deben estar apoyados a las paredes.
- Tomar con serenidad las prácticas de evacuación que se realicen.
- Tomar interés en las prácticas de primeros auxilios, recuerde que lo que aprenda puede ser suficiente para salvar la vida de sus compañeros o seres queridos.

Durante un sismo

- Al iniciarse el evento telúrico prevenga a los demás sin desesperarse, sino con clara y tranquila.
- Recuerde el Pánico y la Desesperación son los que causan más accidentes en un sismo.
- El personal conducirá a los asistentes a las zonas de nuestro local que sean seguras para este tipo de emergencia y procederá a la evacuación de los mismos.
- Aléjese de las ventanas y áreas con vidrios porque ellas pueden desprenderse o romperse cayendo hacia abajo o siendo lanzados bruscamente hacia los costados.
- Ubíquese en las áreas de seguridad de su ambiente de trabajo o de su piso (cerca de las columnas, vigas, etc.).
- Desconecte los equipos eléctricos que estén utilizando y los que este a su alcance.
- Ayude a las personas que no tengan la serenidad, ni su fuerza de espíritu y se encuentren desvalidos y sin control durante el movimiento sísmico.
- Si alguna persona cayera durante la evacuación, levántela sin pérdida de tiempo, sin gritar, manteniendo toda su serenidad, no hay que desesperarse para no provocar pánico o desorden. Recuerde que una persona caída puede provocar de otras personas y con el pánico puede causar prontamente que la ruta de evacuación pueda convertirse en una trampa mortal, trampa que usted puede evitar se produzca con solo un instante de tranquilidad y seguridad.
- Si se encuentra en otro nivel, no use escalera, ubíquese en las zonas de seguridad interna. Mantenga la calma y espere que el movimiento sísmico termine. Luego proceda a desalojar el local por las vías de evacuación previstas y debidamente señalizadas.
- En caso tuviera zapatos de tacones, es mejor quitárselos ya que ellos dificultan bajar rápidamente por las escaleras y puedan ocasionar caídas múltiples.
- Sus objetos personales déjelos, no pierda tiempo valioso en recogerlos.

- Si se encuentra fuera del local, aléjese de las zonas donde existan cables eléctricos, postes o cualquier edificación que pueda derrumbarse o que de ellos puedan caer vidrios, mampostería, adornos, etc.
- No salga en forma precipitada, antes de abandonar el dintel de la puerta, chequee que no estén cayendo vidrios u otros objetos. No corra hacia la pista en forma precipitada, recuerde que puede ser arrollado por un vehículo.
- Todo el personal verificará que no quede ningún visitante dentro del local.

Después del sismo

- Si el sismo ha sido fuerte, prepárese para evacuar el local.
- Al término del sismo, desconecte las llaves de suministro y/o desenchufe los equipos eléctricos.
- Proceda a desocupar el local, si se da la señal de evacuación. La evacuación se realizará por las rutas de salidas establecidas, en forma ordenada, sin correr dirigiéndose a la zona de seguridad externa.
- Si ocurriera algún accidente avise de inmediato a la brigada de seguridad de primeros auxilios para su atención inicial y de ser necesario su evacuación a un centro hospitalario.
- Se debe dar prioridad a la atención de los accidentados, por sobre cualquier actividad, inclusive de índole familiar.
- Si se encuentra fuera de la edificación y el sismo ha sido de fuerte intensidad, no ingrese mientras el personal de las brigadas de seguridad no den indicaciones expresas de hacerlo.
- En caso de haberse producido un terremoto, esté preparado para la réplica que puede producirse después de 20 minutos, posteriormente se sucederán sismos de menor graduación, pero que puedan tener una intensidad como para causar peligro.
- Mantenga la serenidad y observe los daños para informar a la brigada de seguridad.
- No se esfuerce por comunicarse telefónicamente porque congestionará las líneas aumentando la confusión.
- Use su radio a pilas para obtener la información de lo que está ocurriendo en otras zonas y de las disposiciones que esté dictando Defensa Civil.

Acciones a seguir en caso de incendio: Con la finalidad de estar prevenidos ante cualquier situación crítica que pudiera presentarse: incendio, recalentamiento de cables, etc. Las brigadas actuarán en forma rápida y eficiente para controlar la emergencia. Se actuará de la siguiente manera:

- Proceder a dar la señal de incendio dando aviso verbalmente en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- Mantendrá la calma e impondrá serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico del público presente.
- La brigada contra incendio, procurará en lo posible sofocar el incendio, empleando los medios apropiados disponibles y ejecutar las siguientes acciones:
- Bajar o desconectar la llave de alimentación o interruptor general del sistema eléctrico correspondiente al sector.
- Cortar o bajar el interruptor general de alimentación del sistema eléctrico si el incendio se produjera en un área donde no es posible desconectarla en forma independiente.
- Evitará la propagación del fuego retirando de las zonas cercanas todo aquello que le permita extenderse.
- Se procederá a retirar a toda persona del área afectada guiándolas para que permanezcan en el exterior del recinto.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Acciones preventivas

- Localice las rutas de evacuación, zonas de seguridad y salidas de escape del local.
- No mantengan objeto alguno que obstaculice las rutas de evacuación estos deben encontrarse libres de todo obstáculo.
- Identifique y localice las linternas de emergencia, estas deben encontrarse con el cargador conectado a la corriente eléctrica.
- Mantener informado a todo el personal sobre las órdenes de evacuación.

Durante la emergencia

- El jefe de la brigada de evacuación dará la señal de evacuación.
- El personal utilizará la ruta de salida, debiendo evacuar sin correr, pero con pasos largos.
- Se reunirán en las zonas de seguridad externa determinada (si existiera).
- Una vez que lleguen los evacuados a la zona de seguridad, permanecerán dentro de la zona de concentración determinada, en donde se pasará una lista y se dará parte de los faltos, para determinar las personas que faltan.
- Se evacuará al personal herido a las áreas de salud (hospitales o clínicas más cercanas) por el medio más rápido.

Después de una emergencia

- Permanezca en el área de evacuación hasta que se disponga lo conveniente.
- Colabore con las instrucciones de las autoridades competentes y mantenga la calma.

PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS

Considerando la experiencia se hace necesario mantener un nivel mínimo de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad básico-física de las personas que se encuentren en el interior del local, ello debe encuadrarse en lo que regularmente se denomina **PRIMEROS AUXILIOS**, lo cual significa **estar en condiciones de actuar correctamente en un caso de emergencia**, sea un trabajador o visitante.

NORMAS BASICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Al encontrarnos frente a una situación donde deban brindarse los primeros auxilios es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:

1. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir su atención especializada.
2. Utilizar compresas, vendajes, o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
3. Tranquilizar al accidentado manteniendo frente al él la serenidad de vida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
4. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales humanos con que se dispone.
5. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios, no deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
6. Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse del diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contraproducente.
7. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
8. El que presta los primeros auxilios no deben extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño de que ha recibido el accidentado.
9. Si fuera necesario pida ayuda médica o de personas calificadas.

MEMORIA DESCRIPTIVA 2023

ARQUITECTURA DE LA I.E. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

PROPIETARIO : **INESJOSAN SRL**
UBICACIÓN : 22 de Octubre N° 1125 - A
DEPARTAMENTO: CAJAMARCA
PROVINCIA : CUTERVO
DISTRITO : CUTERVO
FECHA : **01 DE ENERO DE 2023**

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.1 ASPECTO URBANÍSTICO.- Su ubicación corresponde a zona URBANA residencial de densidad media (RDM-4) compatible con comercio y servicios vecinales. En su entorno dentro de un radio de 50.00 ml. no existen locales que representen riesgos como son estaciones de venta de combustibles, depósitos de gas de petróleo (GLP), rellenos sanitarios, etc.

1.2 ASPECTO ARQUITECTÓNICO.-

1.2.1 DEL TERRENO.- Es de forma irregular con topografía plana con los siguientes linderos:

- a.- Por el Frente colinda con la Calle 22 DE Octubre, cuya puerta de ingreso a través de una grada de 25 peldaños dan acceso a uno de los patios de recreación cuya área total es de 800 metros cuadrados.
- b.- Por la izquierda, entrando, colinda con las oficinas de MI Banco y la propiedad de la familia Lozada, con 60 ml.
- c.- Por la derecha, entrando, colinda con la casa quinta de don Segundo Salas Montenegro, con 40 ml.
- d.- Por el fondo, con la panadería Asunción.

a.- PERIMETRO:

- La línea perimétrica que encierra el inmueble es de 130.00 ml.

b.- AREA:

- El área encerrada por la poligonal es de 800.00m².

c.- TIPO DE USO:

A.- EDUCACIÓN: Institución Educativa

B.- N° DE PISOS: 02 Pisos

C.- AREAS TECHADAS:

1° PISO = 40.30 m².

2° PISO = 41.30 m2.

TOTAL = 81.00 m2.

1.2.2 ACCESOS.- Posee un acceso peatonal, desde la calle "22 de Octubre".

1.2.3 DISTRIBUCIÓN.- La I.E. cuenta con los siguientes ambientes:

Nº	Zona	Ambiente	Área m ²	Altura Ml	Ventanas		Ancho puerta	Cap. Pers.
					Área m ²	% Illum.		
1.00	Zona de ingreso	*Área común: - Ingreso	30.00	-	-	-	-	-
2.00	Zona Educativa	<u>PRIMER PISO:</u>						
		*Inicial y 1°, 2°, 3° y 4°		3.00		-		
		- Baño inicial		3.00		-		
		- Aula (depósito)	2.00	3.00	2.9.	-	1.00	-
		- Aula 3P	10.00	-	2.9	-	1.10	-
		- Aulas Inicial 3	12.00	-	2.9	-	1.10	-
		- Aula Inicial 2	12.00	-	2.9	-	1.10	-
		- Aula Inicial 1	12.00	-	2.9	-	1.10	-
		- Patio de Ingreso	12.00	3.00	-	-	1.10	-
		- Área juegos - INICIAL	100.00	3.00	8.40	-	1.20	-
		- Patio 02	45.00	3.00	1.44	-	1.20	-
		- Patio 03	80.00	3.00	0.24	-	-	-
		- Baño 01 damas	40.00	3.00	1.80		1.00	-
		- Baño 02 damas	1.65	3.00	1.80		1.00	-
		- Baño 01 varones	1.65	3.00	1.80	-	1.00	
		- Baño 02 profesores	1.65	2.50	1.80		1.00	
		- Cafetín	1.65	-	1.80	-	1.10	-
		- Comedor cafetín	12.00	2.40	-	-	1.20	
		* 2do PISO:	25.00	2.50	-	-	-	-
		- Dirección		2.50	0.24	-	-	-
		- Aula 1S	10.00	2.50	1.80	-	3.00	-
		- Aula 2S	24.00	2.50	1.80	-	1.00	-
		- Aula 3S	12.00		1.80		1.00	-
		- Aula 4S	12.00	2.50	1.80		1.00	-
		- Aula 5S	12.00	2.50	1.80	-	1.00	-
		- Depósito	12.00	3.00	1.80		1.00	-
			16.00		1.80	-	1.00	-

Cutervo, 1 DE ENERO DE 2023


 I.E.P. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
 Prof. Bolívar Avellaneda Montenegro
 DIRECTOR